		ORDEN DE C	OMPF	RA PO	R CATÁLOGO EI	LEC'	TRÓNICO		
Orden de compra:	CE-20190001563312		Fecha emisi	09-04-2019			Fecha de aceptación: 11-04-2019		
Estado de la orden:	Revisada				•				
			DAT	OS DI	EL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:		CODYXOPAPER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b> 179		1775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVI	LA MARIA EUG	ENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@cod	yxopaper.com.ec	Corre electr de la empr	ónico	ventas@codyxopap	per.co	om.ec		
Teléfono:	0983513186	ó	<del>*************************************</del>						
Tipo de cuenta:	Número de cuenta:		Código Entida Financ		d 2103	84 1	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
		DATO	S DE I	LA EN	TIDAD CONTRA	ΓAN	TE		
Entidad contratante:		N DISTRITAL RONA-MIES	RUC	<b>RUC:</b> 146002145000		Tel	<b>Teléfono:</b> 072703494 0982458678		
Persona que autoriza:	Lcda. Nila Ankuasha Shacay		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	1	orreo rosa.almachi@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	MORONA Correo electrónico:			rosa	rosa.almachi@inclusion.gob.ec			
	Provincia:	MORONA SANTIAGO		Cant	ón: MORO	NA	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO D BENAVENTE	Е	Número: 2420			Intersección	: JOSE FELIX PINTADO	
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Depa	rtamento:		Teléfono:	072703494 0982458678	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:								
entrega:	Responsab de mercado	le de recepción eria:	Sr. Fe	elix Ch	niriboga				

Nota:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación: Adquisición de materiales didacticos para los NNA del Centro de Protección Especial MIES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Antoridad

Nombre:

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Shacay

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100177	ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA FINA*  ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA ROJO  MARCA: BIC  - MATERIAL PUNTA: METAL  - RENDIMIENTO: 1800 mt de ESCRIURA CONTINUA  - FABRICANTE: BIC  - INCLUYE: Tapa antiasfixiante para la punta  - COLOR DEL CUERPO: AMARILLO  - MODELO: punta fina azul  - DIÁMETRO DEL CUERPO: 5.8MM  - PESO: 4,5 gr  - LARGO: 14 cm  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - MATERIAL CUERPO: Plástico acrilico  - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 mm  - COLOR DE LA TINTA: ROJO	200	0,0600	0,0000	12,0000	12,0000	13,4400	.55.00.000.003.530812.1401.001.0000.000

Subtotal	12,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4400
Total	13,4400

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,4400

Fecha de Impresión: jueves 11 de abril de 2019, 08:41:52